

Descarta el SAT más informalidad por RIF

Escrito por cmendivil

Viernes, 16 de Mayo de 2014 15:00

Migraron 3.6 de REPECOS al RIF en forma automática

Por Raúl Muñoz

AGENCIA REFORMA

AGUASCALIENTES.- Aristóteles Núñez, titular del Servicio de Administración Tributaria (SAT), defendió el nuevo Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), del que aseguró, es un mito que esté provocando más informalidad.

“En el caso de que están migrando a la informalidad, eso es un mito, esa es una falacia, es una falsedad y le voy a decir porqué, ¿De dónde a donde están migrando? Si ya eran formales, tenían que cumplir con una contabilidad administrativa y con un pago de impuestos que hoy, es mucho más compleja que lo que le estamos ofreciendo en el nuevo sistema”, dijo en conferencia.

“¿Quién es el que está, en teoría, en el mito, migrando de la formalidad a la informalidad, ¿El pequeño contribuyente? Cuando tuvo toda la informalidad, porque no tiene acceso a ningún derecho de las instituciones de seguridad social, él no está migrando a la informalidad él ya estaba en la informalidad”.

Luego de participar en un foro con empresarios, para explicar el nuevo régimen, Núñez indicó que hasta diciembre del 2013, los Repecos eran 3.8 millones de contribuyentes, de los cuales 3.6 migraron al RIF en forma automática.

Con la Reforma Hacendaría, el RIF sustituyó al Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS).

El funcionario precisó que a la fecha, el RIF tiene 4 millones 169 mil contribuyentes, de los cuales 500 mil han registrado poco más de 2 millones de operaciones, entre ingresos, gastos y facturación.

Núñez señaló que el SAT no tienen porqué convencer a los empresarios de que transiten al RIF, sino que por ley están obligados a hacerlo.

De acuerdo con el funcionario, este año recibieron 2.9 millones de declaraciones de impuestos, un 8 por ciento más que el año pasado.

Agregó que el SAT ha devuelto, por saldo a favor, a poco más de 854 mil contribuyentes, un monto de 7 mil 200 millones de pesos, procedimiento que se realiza entre 5 y 7 días hábiles.